ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CARD PROCESSING TECNOLOGY CAPTEC S.A. 02 DE JUNIO DE 2017

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. República del Salvador N35-82 y Portugal, Oficina A-B, piso 11 del Edif. Twin Towers, hoy día dos de junio de 2017, a las 11h30 horas, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía **CARD PROCESSING TECNOLOGY CAPTEC S.A.**: Marco Santiago Freire Santos, titular del 45% de las acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas, que dan derecho a 64.710 votos; Linda Leily Jimenez Coronel, titular del 45% de las acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, íntegramente pagadas, que dan derecho a 64.710 votos; y, Edgar Patricio Pullas Cabezas, titular del 10% de las acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, íntegramente pagadas, que dan derecho a14.380 votos. Los accionistas presentes lo hacen por sus propios derechos. Los citados accionistas representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía **CARD PROCESSING TECNOLOGY CAPTEC S.A.**, que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

Los asistentes, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y del artículo décimo cuarto del estatuto social de la compañía. Encontrándose presentes los señores Linda Leily Jimenez Coronel y Marco Santiago Freire Santos, Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente; actúan en la presente Junta como Presidente Linda Leily Jimenez Coronel y como Secretario ad-hoc, por decisión de los presentes el Dr. Patricio Maldonado Samaniego.

La Presidencia declara instalada la sesión y dispone que se elabore la lista de asistentes que se adjunta, así como que se proceda a dar lectura al orden del día previsto para esta reunión, que es el siguiente:

1. Conocimiento y resolución del Informe de la Administración por el ejercicio económico 2016;
2. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario y del ejercicio económico 2016;
3. Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016;
4. Conocimiento y resolución sobre el destino de utilidades generadas por la compañía durante el año 2016; y,

5. Designación de las personas que ejercerán los cargos de Comisario Principal y Suplente y fijación de sus honorarios para el año 2016;

Una vez constatado el quórum y determinado el orden del día, la presidencia declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día.

1. Toma la palabra la Presidente y dispone que, por secretaría, se procede con la lectura del Informe de Administración por el ejercicio 2016. El informe de la administración contiene los requisitos que prevé el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías y demuestra el estado administrativo y financiero de la compañía. Leído que fuera el informe a los accionistas, con la abstención de los administradores, éste es aprobado sin observaciones y se lo anexa como parte integral del expediente de Junta. Se confiere una felicitación a la administración por las gestiones desplegadas en el ejercicio de su cargo.

2. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día relacionado con el Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio 2016. El señor Presidente concede la palabra al señor Alvarez Rosado Enrique Eduardo, Comisario, quien da lectura de su informe, luego de lo cual, los accionistas lo aprueban sin observaciones, con la abstención de los administradores. Se dispone que una copia del informe se entregue en Secretaría para el expediente de Junta.

3. Posteriormente el señor Presidente dispone tratar el tercer punto de la agenda relacionado con el conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el año 2016. El Gerente toma la palabra e informa a los presentes que los estados financieros de CAPTEC estuvieron a disposición de los señores accionistas con la anticipación del caso en las oficinas de la Compañía. Analizados que fueran el balance general y el estado de pérdidas y ganancias en forma detenida, éstos son aprobados sin observaciones y se los anexa como partes integrales del expediente de Junta. Se deja constancia que en la aprobación de este punto no participaron los administradores de la compañía.

4. En relación a la distribución de utilidades y beneficios sociales de la compañía, el señor Presidente mociona a la sala que tras realizar las deducciones legales, el saldo de la utilidad sea destinado a capitalización Luego de analizar la propuesta, la Junta General con la conformidad de todas las acciones, resuelve:

    - Que la utilidad neta del ejercicio, es decir, la cantidad de USD. 728,71 sea destinada para aumento de capital.

    Se encarga a la administración de CAPTEC que efectúe los asientos contables en los cuales se refleje la decisión adoptada por la Junta. Los

accionistas luego de presentadas las cifras, las aceptan y resuelven proceder conforme la recomendación.

5. A continuación se dispone tratar el quinto punto del orden del día relacionado con la designación del Comisario (Principal y de su Suplente) para el ejercicio 2017. El señor Presidente toma la palabra y en base a la labor desplegada por el señor Alvarez Rosado Enrique Eduardo como Comisario Principal y del señor Miguel Germán Cadena Rosero como Comisario Suplente, sugiere a los presentes su reelección, actividades que las ejercerán por el período de un año. Los accionistas aceptan la moción por unanimidad y se designa a los señores mencionados, como Comisarios Principal y Suplente de la compañía, respectivamente, augurándoles éxitos en el desempeño de sus funciones. Los accionistas encargan a la administración la fijación de honorarios profesionales que les correspondería percibir al Comisario.

   Agotado el orden del día, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y su contenido es aprobado sin reserva. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías suscriben los accionistas, el Presidente de la Junta y el Secretario encargado. Concluye la sesión a las 15h30.

PRESIDENTE DE LA JUNTA **SECRETARIO (Ad - Hoc)**

Accionistas

Marco Santiago Freire Santos
Accionista

Linda Leily Jimenez Coronel
Accionista

Edgar Patricio Pullas Cabezas
Accionista